

**INFORME DE GERENCIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2010**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 04.Q.11001 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R. O. No. 289 del 10 de Marzo del 2004, la Compañía SKE&C CONSULTORES ECUADOR S.A., ha cumplido cabalmente las Normas sobre la Propiedad Intelectual y Derechos de Autor previstas en la Decisión No. 486 de la Comunidad Andina que contiene el "Régimen Común Sobre Propiedad Industrial" publicada en el Registro Oficial No. 289 del 2 de Febrero del 2001 y las contenidas en la "Ley de Propiedad Intelectual" publicada en el R. O. No. 19 de Mayo de 1998.

Señores Accionistas de la Compañía SKE&C CONSULTORES ECUADOR S.A. es grato dirigirme a Ustedes para presentar el Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2010.

En lo que se refiere a la Administración de la Compañía, esta se ha esforzado por ceñirse a las políticas y decisiones emanadas por los Señores Accionistas, máximo Organismo Rector de la Administración de la Compañía, en todos sus aspectos económicos:

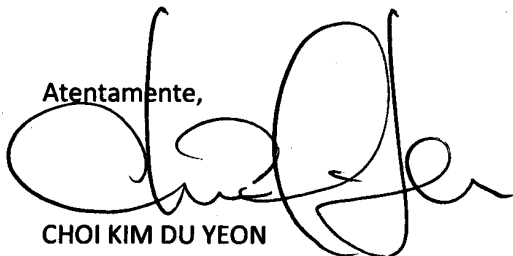
1. En el transcurso del año 2010, no existieron eventos sobresalientes, ni existió contingencia alguna que pueda poner en riesgo el Capital invertido por los Accionistas.
2. En cuanto al cumplimiento de los objetivos planificados, debo informar que se han cumplido con los resultados alcanzados.
3. Por su parte, la Junta General de Accionistas se compromete a dictar las políticas comerciales para el próximo año.

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados, la utilidad del ejercicio es de USD\$ 1,267,542.17 los cuales tendrán el tratamiento de acuerdo a lo que se determine en la Junta General de Accionistas.

Esperamos en este año se impulse la actividad de la Compañía y, cumplir las metas trazadas para el año 2011.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los Señores Accionistas por la confianza depositada.

Atentamente,



**CHOI KIM DU YEON
PRESIDENTE
SKE&C CONSULTORES ECUADOR S.A.**